

**Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán
de Ocampo: (30 de septiembre, página 86, 14ª Secc.)**

Fechas de entrada en vigor del Código Familiar Para el Estado de Michoacán De Ocampo:

- El día hábil siguiente a los sesenta días naturales al de su publicación, en los distritos judiciales de Ario, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán, Huetamo y Tanhuato
- El día hábil siguiente a los ciento veinte días naturales al de su publicación, en los distritos judiciales de Hidalgo, Jiquilpan, Puruándiro, Sahuayo, Tacámbaro, Zacapu y Zinapécuaro
- El día hábil siguiente a los ciento ochenta días naturales al de su publicación, en los distritos judiciales de Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Pátzcuaro y Zitácuaro
- El día hábil siguiente a los doscientos cuarenta días naturales al de su publicación, en el distrito judicial de Uruapan
- El día hábil siguiente a los trescientos días naturales al de su publicación, en el distrito judicial de Zamora
- El día hábil siguiente a los trescientos sesenta días naturales al de su publicación, en el distrito judicial de Morelia

Distritos judiciales	Fecha de entrada en vigor
Ario, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán, Huetamo y Tanhuato	30 de noviembre de 2015 (60 días)
Hidalgo, Jiquilpan, Puruándiro, Sahuayo, Tacámbaro, Zacapu y Zinapécuaro	29 de enero de 2016 (120 días)
Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Pátzcuaro y Zitácuaro	29 de marzo de 2016 (180 días)
Uruapan	30 de mayo de 2016 (240 días)
Zamora	1 de agosto de 2016 (300 días)
Morelia	26 de septiembre de 2016 (360 días)